



# Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
23 de junio de 2006  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la 42ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 8 de noviembre de 2002, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Wenaweser . . . . . (Liechtenstein)

*más tarde:* Sra. Mohamed Ahmed (Vicepresidenta) . . . . . (Sudán)

## Sumario

Tema 109 del programa: Cuestiones relativas a los derechos humanos  
(*continuación*)

- b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (*continuación*)
- c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representante especiales (*continuación*)
- e) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-68334 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas*

**Tema 109 del programa: Cuestiones relativas a los derechos humanos (continuación)**

**b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (continuación)**

(A/57/134, 138, 140, 182, 205, y Add.1, 274, 275, 277, 283, 311 y Add.1, 323, 356, 357, 369, 371, 384, 385, 394, 446; A/57/458-S/2002/1125 y A/57/484; A/C.3/57/7)

**c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (continuación)**

(A/57/230, 284, 290 y Corr.1, 292, 309, 325, 326, 345, 349, 366 y Add.1, 433 y 437; A/C.3/57/5)

**e) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

(continuación) (A/57/36 y A/57/446)

1. El Sr. Félix (República Dominicana) dice que su Gobierno reitera su plena adhesión a todos los instrumentos regionales internacionales relativos a los derechos humanos, y está adoptando medidas para mejorar su sistema judicial mediante el fortalecimiento de sus instituciones nacionales de defensa de los derechos humanos y la erradicación de la influencia política en el Poder Judicial. El país sólo podrá alcanzar el grado deseado de desarrollo social si cuenta con un marco jurídico que garantice las libertades fundamentales y, por consiguiente, su Gobierno apoya las iniciativas del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con miras a promover el Estado de derecho. La educación sobre los derechos humanos es esencial para el desarrollo, y su país ha incluido esa cuestión en su estrategia nacional de desarrollo. También se está impartiendo formación especializada sobre derechos humanos a la policía y se está llevando a cabo una reforma de la normativa relativa a la seguridad pública con la participación activa de la sociedad civil.

2. En el pasado, su país sufrió bajo regímenes que gobernaron mediante la fuerza en un entorno de impunidad, pero ese capítulo de su historia ya ha terminado. Con el actual Gobierno democrático y legítimo, que ha asumido la diversidad cultural del país y se inspira en la Carta de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales, la República Dominicana trabaja para consolidar su democracia y promover el

desarrollo institucional y económico estableciendo un estrecho vínculo entre los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

3. La Sra. Amadei (Comunidad Europea) dice que la celebración de unas auténticas elecciones es esencial para lograr un desarrollo sostenible y la existencia de una democracia eficaz, y que el apoyo a los procesos electorales se ha convertido en un elemento fundamental de la política de relaciones exteriores de la Unión Europea. Sus Misiones de observación de las Elecciones promueven la democracia y los derechos humanos con un espíritu de colaboración con los países asociados. Para lograr el objetivo común de una democracia sostenible es preciso el compromiso político de todas las partes interesadas, desde los primeros diálogos con las autoridades nacionales hasta la coherencia entre el apoyo a las elecciones y la estrategia global de cooperación con cada país asociado. La observación de las elecciones no es un fin en sí mismo, sino un medio para contribuir a la democratización de los países asociados. Por consiguiente, el seguimiento de las conclusiones y las recomendaciones de una misión es indispensable para promover el logro de mejoras y la sostenibilidad a largo plazo.

4. Para alcanzar sus ambiciosos objetivos, la Unión Europea ha ideado instrumentos y recursos complementarios. Los observadores de las elecciones, procedentes de todos los Estados miembros, siguen programas de formación para comprender plenamente su función, sus derechos y sus obligaciones. Las Misiones de Observación se ajustan a una serie de principios rectores, y sólo se establecen tras haber enviado una misión de estudio al país anfitrión para evaluar si resultarían políticamente convenientes, logísticamente viables y útiles para la evolución de la democracia del país, así como para determinar qué otros tipos de asistencia financiera, material o técnica se precisan. Las Misiones se envían al país entre seis y diez semanas antes del día en que se celebran las elecciones y no lo abandonan hasta que se anuncian los resultados oficiales. Se mantiene una estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales y regionales, así como con grupos de observadores nacionales.

5. Para afirmar que existe una democracia no basta con celebrar elecciones, pero unas auténticas elecciones son una condición indispensable de la democracia. La Unión Europea seguirá promoviendo la

democratización y el respeto de los derechos humanos mediante elecciones auténticas y periódicas en un esfuerzo por contribuir a la paz, la seguridad y la prevención de conflictos.

6. **El Sr. Šahović** (República Federativa de Yugoslavia) dice que, desde el reconocimiento de los derechos de las personas como asunto de interés para la comunidad internacional hasta el establecimiento de las normas y mecanismos internacionales de derechos humanos para su ejercicio, las Naciones Unidas han desempeñado una función crucial en la promoción de los derechos humanos. Los recientes acontecimientos registrados en Bali y Moscú recuerdan dolorosamente que el terrorismo amenaza el derecho más básico —el derecho a la vida. La comunidad internacional debe responder de forma decidida al terrorismo, pero debe hacerlo de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

7. Hace dos años, su país inició un proceso de construcción de la sociedad basado en la democracia, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. Ya se han logrado resultados, pero se sigue trabajando para alcanzar esos objetivos. Su Gobierno se ha adherido a todos los tratados de las Naciones Unidas sobre derechos humanos en los que era parte la antigua Yugoslavia. En el plano nacional, mediante la introducción de enmiendas en la Ley de Procedimiento Penal se ha fortalecido la protección de los derechos humanos individuales en todas las etapas de los procesos penales. Se ha abolido la pena de muerte y se ha aprobado una ley sobre libertad religiosa. Su Gobierno atribuye gran importancia a los derechos de las minorías y es consciente de que gran parte de la inseguridad de la región se debe al trato inadecuado que han recibido las minorías. El Gobierno está ultimando acuerdos bilaterales sobre cuestiones relativas a las minorías con sus vecinos, y dispone además de una estrategia para la integración de los romaníes.

8. **El Sr. MacKay** (Nueva Zelanda) dice que su país siempre ha mantenido su compromiso con el sistema multilateral de las Naciones Unidas. En todos los problemas mundiales hay un aspecto relacionado con los derechos humanos y al abordarlos es indispensable defender los valores universales que han sido la piedra angular de las Naciones Unidas desde su fundación. Nueva Zelanda considera que hay que asignar prioridad a la mejora de la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Su

país insta a todos los Estados a que ratifiquen esos instrumentos y a que cumplan con sus obligaciones de presentación de informes. El Secretario General cuenta con el pleno apoyo de su delegación para su iniciativa de racionalizar las obligaciones de presentación de informes con miras a mejorar la eficacia. Su país acoge favorablemente la adopción del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, que prevé un sistema internacional de inspección para prevenir la tortura. El numeroso grupo de patrocinantes del proyecto de resolución y el cuantioso número de votos a favor revelan el firme apoyo que ha recibido ese instrumento constructivo y dinámico. Su delegación espera con interés su pronta entrada en vigor.

9. El desarrollo respalda la promoción de los derechos humanos, sin embargo, el goce de los derechos humanos es indispensable para poner coto a la pobreza y promover el desarrollo. Por tanto, se ha decidido integrar los derechos humanos en todos los aspectos del programa de Nueva Zelanda de asistencia para el desarrollo. También se ha hecho hincapié en la buena administración pública y en el Estado de derecho, y hay que esforzarse por que la atención que se concede activamente en el ámbito mundial a la lucha contra el terrorismo no menoscabe las obligaciones que incumben a todos los Estados de proteger los derechos humanos.

10. Refiriéndose a situaciones concretas que suscitan inquietud, el orador señala el constante deterioro de la situación de los derechos humanos en Zimbabwe durante el último año, en particular las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y otras violaciones de esos derechos por parte de las fuerzas paramilitares y de seguridad. Los problemas que rodearon las elecciones presidenciales, la pérdida de independencia del Poder Judicial y la limitación de las libertades se cuentan entre otros de los motivos de preocupación, junto con las expulsiones generalizadas de granjeros, que han agravado la situación humanitaria. Desde el Iraq siguen llegando inquietantes informes de violaciones sistemáticas de los derechos humanos. Su delegación acoge favorablemente el enfoque específico de las sanciones, ya que es menos probable que cause privaciones a la población civil o imponga cargas a los Estados vecinos. La falta de colaboración con las actividades encaminadas a mejorar la prestación de socorro humanitario también sigue siendo motivo de inquietud.

11. La constante violencia y el número de muertos causados por el conflicto en Israel y los territorios ocupados son motivo de consternación, y evidentemente hay personas inocentes que sufren en ambas partes. La construcción de asentamientos israelíes es en particular un obstáculo para la reconciliación. Por su parte, la Autoridad Palestina debe hacer cuanto esté en sus manos para demostrar que rechaza el recurso a la violencia para alcanzar objetivos políticos. Ambas partes deben identificar a los responsables de violaciones de los derechos humanos y llevarles ante la justicia. Su delegación acoge favorablemente la reanudación de las conversaciones de paz entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés e insta a ambas partes a respetar la cesación del fuego y a llegar a un acuerdo de paz justo y duradero. No obstante, preocupan a Nueva Zelandia los recientes informes que indican que se niegan las debidas garantías procesales, y que al parecer en el Sudán está previsto aplicar la pena de muerte. Insta al Sudán a que cumpla con las obligaciones que le incumben con arreglo a los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que es parte.

12. Los acontecimientos registrados en Chechenia son motivo de inquietud. La necesidad de Rusia de luchar contra el terrorismo no justifica las constantes violaciones de los derechos humanos que cometen ambas partes. Según se informa, se está alentando activamente a personas desplazadas a que regresen a Chechenia a pesar de los graves problemas de seguridad y de que no existen viviendas adecuadas. Nueva Zelandia se une a la comunidad internacional para instar a la Federación de Rusia a que investigue todas las presuntas violaciones de los derechos humanos y a que trabaje para lograr una solución políticamente duradera. Las recientes decisiones dictadas por tribunales de la Sharia en Nigeria septentrional, que han impuesto penas de muerte, tienen implicaciones inquietantes para la protección de los derechos humanos. Su delegación insta al Gobierno a que fortalezca sus instituciones judiciales a todos los niveles, de conformidad con los valores constitucionales de Nigeria y con las normas internacionales de derechos humanos. La reciente liberación de presos políticos en Myanmar ha sido un paso muy positivo y ha despertado la esperanza de que comience una nueva etapa de sus relaciones con la comunidad internacional. No obstante, ha sido desalentadora la falta de voluntad de las autoridades para promover la reconciliación nacional y la reforma política, así como para hacer frente a las violaciones de los derechos humanos. El orador se

suma a las inquietudes expresadas por la comunidad internacional respecto del trato de las minorías étnicas e insta al Gobierno a que aplique las recomendaciones del Relator Especial y del Enviado Especial.

13. Su delegación acoge con satisfacción la gran mejora de la situación económica y social en China y confía en que vaya acompañada por un mayor respeto de los derechos civiles y políticos. Reconoce los esfuerzos que se están desplegando para reformar el sistema jurídico y hacer frente a la corrupción, aunque siguen siendo motivo de inquietud tanto las restricciones impuestas a la libertad de expresión y de religión, como los informes de detenciones arbitrarias y de malos tratos a los presos. También insta a China a que haga participar a la población del Tibet en las decisiones relativas a su desarrollo. En la República Islámica del Irán se registra una evolución positiva en esferas como la protección de los niños, la justicia de menores, y las actividades de la Comisión Islámica de Derechos Humanos. Nueva Zelandia insta al Gobierno a que se ocupe de los asuntos restantes que requieren atención, entre ellos, la reforma del poder judicial, la libertad de expresión y de asociación, y la situación de las minorías étnicas y religiosas.

14. Nueva Zelandia acoge asimismo con satisfacción los progresos logrados en el Afganistán con miras a establecer la paz duradera y a lograr el regreso de la autoridad legítima, en particular el establecimiento de la Comisión Independiente de Derechos Humanos cuyo mandato incluye la promoción de los derechos de la mujer. Evidentemente, siguen planteándose muchos problemas. La seguridad para todos los afganos y la reconstrucción de la infraestructura del país son requisitos previos para poner término al terrorismo, al extremismo y al tráfico de estupefacientes. Cabe expresar satisfacción por las elecciones locales celebradas en Camboya en febrero de 2002, aunque el entorno de violencia en que se realizaron es motivo de inquietud. El orador insta al Gobierno a que se cerciore de que no se repita esa situación de violencia en las elecciones a la Asamblea Nacional previstas para julio de 2003. Por último, insta a las Naciones Unidas y al Gobierno a que establezcan un tribunal conforme a las normas internacionales para el procesamiento de los restantes dirigentes del *Khmer Rouge*.

15. Todos los países deben aceptar el desafío que supone aplicar los derechos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y ampliados en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Ese

objetivo es el elemento esencial de la labor de las Naciones Unidas.

16. **La Sra. Jarbussynova** (Kazajstán) dice que, al conseguir la independencia, Kazajstán asumió el firme compromiso de respetar y proteger las libertades fundamentales y los derechos humanos, y por ese motivo es parte en 14 convenios y convenciones multilaterales internacionales de derechos humanos. Además, el Gobierno tiene el propósito de adherirse a los Pactos Internacionales y a sus respectivos protocolos en el próximo futuro. La democracia en Kazajstán es ya irreversible, y la economía está en expansión. La democratización ha dado lugar a la reforma judicial: la autoridad de los tribunales ha aumentado considerablemente tras la aprobación de una nueva ley sobre el sistema judicial, y en el próximo futuro se espera introducir un sistema de juicio con jurado. También se están adoptando medidas para mejorar las condiciones penitenciarias.

17. Se ha iniciado un proceso de descentralización y, a ese respecto, se está introduciendo el sistema de elecciones locales. Para fortalecer las instituciones de la sociedad civil y permitir que los ciudadanos defiendan sus derechos, el Presidente ha promulgado un decreto que prevé la creación de un Defensor del Pueblo. Kazajstán atribuye una importancia prioritaria a la protección de los derechos del niño, como demuestra la ratificación de los dos Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la participación de los niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía. La habilitación de las mujeres es también indispensable para el desarrollo, por lo que el objetivo de su país es mejorar de forma radical la situación de la mujer e integrarla en la vida política. De conformidad con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se han adoptado medidas para poner coto a la violencia contra la mujer.

18. El racismo, la xenofobia y todas las formas de discriminación deberían ser condenados por la comunidad internacional como actitudes incompatibles con la democracia y los valores humanos y, por consiguiente, su delegación acoge favorablemente las recomendaciones aprobadas en la Conferencia de Durban. Como conclusión, reitera a la Comisión el compromiso de Kazajstán de aplicar políticas encaminadas a fortalecer la protección de las libertades

fundamentales y los derechos humanos, de conformidad con lo dispuesto en los instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes, así como su deseo de seguir colaborando con la comunidad internacional a ese respecto.

19. **El Sr. Zeidan** (Líbano) dice que actualmente se tiende a utilizar el respeto de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales como criterio para evaluar las acciones de los Estados. Su país estima que todas las culturas forman parte integrante de una herencia cultural universal y siempre ha defendido el diálogo entre las culturas, asunto que ha sido el tema central de la Conferencia en la Cumbre de países de habla francesa, celebrada en Beirut el mes pasado.

20. Puesto que su país cree en la defensa de los derechos humanos no puede dejar de condenar la negativa de Israel a cooperar con las Naciones Unidas en sus actividades de investigación de la situación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados. En su decisión 2002/244, de 25 de julio de 2002, el Consejo Económico y Social, tomando nota de la resolución 2002/10, de 19 de abril de 2002, de la Comisión de Derechos Humanos, sobre la situación de los derechos humanos de los detenidos libaneses en Israel, hizo suya la decisión de la Comisión de pedir al Secretario General que señalara la resolución a la atención del Gobierno de Israel y que le exhortara a cumplir sus disposiciones. Por consiguiente, el Secretario General dirigió una nota verbal al Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, mencionada en el documento A/57/345, a la que no se había recibido respuesta en el momento de preparar ese documento. Su delegación se pregunta de qué forma evalúa la opinión mundial la decisión de Israel de retener a los detenidos libaneses como rehenes y desea saber si esa medida es compatible con la legislación relativa a los derechos humanos y las Convenciones de Ginebra.

21. En el documento A/57/138, la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos dice que las violencias cometidas por Israel en los territorios ocupados son causa de grave preocupación e insta al Gobierno de Israel a investigar de inmediato todas las denuncias de presuntas matanzas por parte de las fuerzas gubernamentales y a asegurarse de que las personas responsables de dichos crímenes comparezcan ante la justicia. Su delegación hace referencia al informe del Secretario General sobre la protección de los migrantes (A/57/134), encomia a la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre

los derechos humanos de los migrantes y señala que los migrantes ilegales que entran en su país suelen solicitar asilo y que esas solicitudes sólo las tramita la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Se permite a los solicitantes de asilo que permanezcan temporalmente en territorio libanés hasta que se reasienten en un tercer país o sean deportados a su país de origen, en caso de que la solicitud de asilo se considere infundada.

22. Refiriéndose al informe del Secretario General sobre los arreglos regionales para la promoción y la protección de los derechos humanos (A/57/283), el orador dice que su delegación agradece la labor que realiza la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en particular en los Estados árabes, y subraya que es necesario traducir el material de formación sobre derechos humanos al árabe. A ese respecto, acoge favorablemente el proyecto de cooperación que ejecutan conjuntamente la Oficina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Es importante que la Oficina continúe estableciendo sólidas relaciones con las organizaciones e instituciones regionales, como ha hecho con el PNUD y, en fecha más reciente, con la Liga de los Estados Árabes. Esos arreglos facilitarían la integración y la incorporación de los derechos humanos en los programas de trabajo de la Oficina.

23. Su delegación acoge con satisfacción los esfuerzos desplegados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la región del Oriente Medio y, en particular, el nombramiento de dos representantes del Alto Comisionado que se radicarán en Beirut, uno de los cuales prestará asesoramiento sobre derechos humanos en el marco de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), mientras que ambos asesorarán a los Estados partes en la preparación de planes de trabajo sobre derechos humanos y de la legislación conexas, así como en el establecimiento de instituciones nacionales de derechos humanos, y ofrecerán orientación y asistencia técnica a los miembros de la sociedad civil de la región árabe.

24. Refiriéndose a la nota del Secretario General sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa (A/57/274), el orador dice que su delegación apoya decididamente la labor del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la libertad de religión o de creencias y señala, en particular, el

párrafo 33 del documento en el que se menciona que, según informaciones, en los Estados Unidos de América, desde el 11 de septiembre de 2001, se han producido 520 incidentes violentos contra árabes musulmanes, y también se han presentado numerosas denuncias de discriminación en el lugar del trabajo respecto de estadounidenses musulmanes.

25. **El Sr. Dauth** (Australia) dice que, en un mundo cada vez más inseguro, ensombrecido por el flagelo del terrorismo, no hay que olvidar que la base de la libertad, la justicia y la paz es que los gobiernos reconozcan la dignidad inherente de los seres humanos, que tienen los mismos derechos inalienables. Aunque a su delegación le alienta que se consolide la convicción de que el respeto de los derechos humanos debe construirse sobre la base de una buena administración pública y de instituciones democráticas responsables, sigue siendo necesario presionar a los gobiernos para que defiendan los derechos fundamentales de sus ciudadanos.

26. Los trágicos bombardeos registrados en Bali han puesto de relieve algunos de los problemas a los que debe hacer frente Indonesia. La introducción de conjuntos de medidas especiales de autonomía para algunas regiones, y los procesos de paz iniciados por el Gobierno, son pasos importantes hacia una solución política duradera a los problemas de ese país. El orador insta a Indonesia a que lleve ante la justicia a los responsables de las violaciones de los derechos humanos en Timor-Leste y a que introduzca reformas en los ámbitos jurídico, judicial y de las fuerzas de defensa. El orador asegura que su país seguirá prestando apoyo práctico para mejorar el sistema jurídico de Indonesia.

27. El orador está profundamente preocupado por las violaciones de los derechos humanos en el Iraq y en Zimbabwe. Su delegación exige que el Gobierno iraquí deje de reprimir a su pueblo, que se ve obligado a vivir en un entorno de temor, intolerancia, inseguridad y privaciones. En Zimbabwe, el acoso y la intimidación por parte del Gobierno de Mugabe respecto del poder judicial y de los medios de comunicación independientes, y los informes fidedignos de detenciones arbitrarias y torturas de miembros del Movimiento por el Cambio Democrático llevan el sello de un régimen dispuesto a socavar la democracia y el Estado de derecho para mantenerse en el poder. El Gobierno de Australia ha impuesto sanciones bilaterales dirigidas a los miembros de la elite gobernante en Zimbabwe y ha

instado al Gobierno a iniciar negociaciones de buena fe con la oposición y a colaborar con la comunidad internacional en los esfuerzos desplegados para que el país regrese a la vía de la reconciliación política y la recuperación económica.

28. El orador reconoce los esfuerzos desplegados por China para lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas en sus sistemas administrativo y judicial, así como sus progresos en la tarea de asegurar los derechos sociales y culturales, pero sigue preocupado porque se recurre al sistema judicial para adoptar medidas contra particulares y grupos que presuntamente no han hecho más que ejercer sus legítimos derechos humanos. Su delegación insta a China a que garantice los derechos y libertades de sus minorías religiosas y étnicas. Expresa su satisfacción por que las autoridades de Bizmania siguen cooperando con los funcionarios de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales en el proceso de reconciliación política entre el Gobierno y la Liga Nacional pro Democracia. No obstante, Australia insta al Gobierno de Bizmania a que adopte medidas inmediatas para hacer frente a los problemas más amplios de derechos humanos.

29. Su delegación sigue profundamente preocupada por la pérdida de vidas humanas y por los daños resultantes de los violentos enfrentamientos en la Ribera Occidental, Gaza y zonas de Israel. Aunque la evolución de los acontecimientos en esa región ha sido sumamente desalentadora, parece perfilarse con claridad una resolución al conflicto y, a ese respecto, insta a ambas partes a que acuerden de inmediato la cesación del fuego. Volviendo a la situación existente en el Irán, el orador dice que se siente alentado porque el Presidente Khatami promueve el Estado de derecho, por el alto grado de participación democrática y de los buenos resultados respecto de la enseñanza a la mujer, así como por las medidas adoptadas para hacer frente a la discriminación de las minorías religiosas. No obstante, todavía queda mucho por hacer. Entre otras cosas, hay que poner término a las constantes violaciones del principio de las debidas garantías procesales.

30. El orador insta al Real Gobierno de Camboya a que, durante la campaña electoral de 2003, adopte nuevas medidas a fin de asegurar que exista un entorno favorable para la celebración de unas elecciones libres y justas. Su delegación lamenta la decisión de las Naciones Unidas de interrumpir las negociaciones sobre el establecimiento de un tribunal en relación con

los *Khmer Rouge* e insta a los Estados Miembros a participar en los esfuerzos desplegados para alentar a ambas partes a reanudar el diálogo. Por último, pide a todas las partes en el conflicto del Sudán que colaboren con la comunidad internacional a fin de mejorar la situación de esa población que sufre desde hace tanto tiempo.

31. *La Sra. Mohamed Ahmed (Sudán), Vicepresidenta, asume la Presidencia.*

32. **El Sr. Paiva** (Observador de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)) dice que actualmente hay unos 175 millones de migrantes internacionales que, independientemente de su origen nacional, raza o situación jurídica, comparten con los nacionales de su comunidad de acogida los derechos humanos y las libertades fundamentales inherentes a todas las personas. Su delegación acoge con satisfacción el informe de la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los migrantes (A/57/292) y está plenamente de acuerdo en que la comunidad internacional debe adoptar un enfoque holístico de la migración si desea abordar de manera eficaz y humana los actuales problemas de las corrientes migratorias. La OIM comparte la inquietud de la Relatora Especial respecto de la creciente tendencia a la discriminación racial relativas a los migrantes, aunque señala que los gobiernos cada vez están más dispuestos a entablar debates multilaterales sobre las cuestiones relativas a los migrantes y más decididos a proteger sus derechos. El desafío al que se enfrenta actualmente la comunidad internacional es determinar la forma de capitalizar esos acontecimientos positivos.

33. A la OIM le preocupa en particular el creciente número de migrantes que se hallan en situación irregular y, en consecuencia, está desempeñando una función más activa en los esfuerzos internacionales para promover el respeto eficaz de sus derechos, por ejemplo, mediante la participación en el Comité directivo internacional de la campaña mundial para la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. La trata de personas se ha convertido en una de las violaciones más flagrantes de los derechos humanos que afectan a los migrantes, en particular a las mujeres y a los niños. Por ello, la lucha contra la trata, mediante acciones preventivas y programas de apoyo a las víctimas es uno de los principales pilares de la labor de la OIM. El orador se suma a la inquietud expresada por la Relatora

Especial respecto de la trata y del contrabando de migrantes, e insta a los Estados a que ratifiquen los correspondientes protocolos de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, ya que son importantes instrumentos en el esfuerzo mundial por poner coto a las violaciones de los derechos humanos que padecen los emigrantes objeto de trata.

34. Por último, el orador señala con cierta decepción que, tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, la mayor preocupación por la seguridad nacional ha dado lugar a violaciones de los derechos de los migrantes. Aunque es indispensable luchar contra el terrorismo, la gran mayoría de las personas que se desplazan en el mundo lo hacen por motivos válidos, y el control de las fronteras no impide aplicar una política de gestión de la migración que respete los derechos y la dignidad de los migrantes. La OIM se ha comprometido a promover una mejor gestión de la migración, a destacar sus aspectos positivos, a reducir la explotación y a asegurar el acceso de los migrantes a una justicia equitativa y a las libertades civiles. La Organización seguirá tratando de lograr esos objetivos mediante la participación en consultas sobre la migración con los gobiernos, el fortalecimiento de las asociaciones con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y la colaboración que mantiene con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

35. **El Sr. Marcussen** (Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja) dice que la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja brindará la oportunidad de reafirmar los siete principios fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, que ya se están promoviendo a escala mundial como parte del Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos. También se están adoptando medidas a fin de ampliar las actividades de la Federación, entre otras cosas, mediante el establecimiento de asociaciones institucionales para luchar contra la discriminación y promover la tolerancia. La vulnerabilidad de los niños es una de las más profundas inquietudes de la Federación, en particular en las comunidades que sufren el flagelo del VIH/SIDA, donde el estigma, el silencio, la discriminación y la negación de la realidad socavan los esfuerzos de prevención, atención y tratamiento, e incrementan los efectos de la epidemia,

en particular en los niños de la calle. Para mejorar la situación, la Federación ha iniciado una Campaña mundial contra el estigma, con los recursos de más de 60 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

36. Los movimientos de población plantean un problema sin duda alguna ingente, y los migrantes, especialmente los que se describen como “ilegales” o “indocumentados”, son particularmente vulnerables a las violaciones de los derechos humanos, incluso cuando han llegado sanos y salvos a su nuevo país. Lamentablemente, a pesar de que los gobiernos se han comprometido reiteradamente a garantizar los derechos humanos para todos ellos, recientemente se están volviendo a registrar incidentes de racismo, discriminación y xenofobia contra migrantes. La Federación, que ha creado programas sobre la base de la vulnerabilidad y la necesidad, sin vincularlos a la situación jurídica, no desea atribuir responsabilidad alguna por esos incidentes, pero insta a los Estados a que procedan a la adhesión o la ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Por último, su delegación comparte el deseo del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de que se avance de forma constructiva y está decidida a no aceptar situaciones conformistas.

37. **El Sr. Zhang** (China), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que las palabras utilizadas por el Representante de los Estados Unidos de América en su gratuito ataque contra China le han resultado tanto familiares como sorprendentes. Al orador le sorprende la retórica ofensiva utilizada, contraria a la actual tendencia de promoción de los derechos humanos mediante la comprensión y la cooperación recíprocas. Aunque el mundo ha entrado en un nuevo milenio, los Estados Unidos se aferran al pasado, buscan el enfrentamiento, politizan la cuestión de los derechos humanos y ejercen presión sobre otros Estados. No obstante, el contenido, el tono y los términos empleados por los Estados Unidos le resultan a la vez demasiado familiares, y recuerdan los de hace 10 años. A pesar de que la situación ha evolucionado durante el último decenio, se han registrado escasos progresos en la posición, el estado de ánimo y el carácter del representante de los Estados Unidos.

38. China, país donde vive una quinta parte de la población mundial, comparte el ideal común de

salvaguardar y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales y, durante el último decenio, ha logrado reconocidos progresos en las esferas política, económica y cultural. Al orador le satisface afirmar que la situación de los derechos humanos en China es mejor ahora que nunca antes, y que las acusaciones lanzadas por el representante de los Estados Unidos no pueden negar ni detener los avances efectuados al respecto.

39. Su delegación está a favor del diálogo y la cooperación en la esfera de los derechos humanos, pero no aprecia ni aprueba el imperioso unilateralismo de los Estados Unidos. No es realista, democrático ni posible que ese país trate de imponer su sistema social, su estilo de vida y sus valores a otros países. Si el representante de los Estados Unidos desea verdaderamente hacer una contribución positiva a la promoción de los derechos humanos, debería considerar la posibilidad de mostrar algo menos de arrogancia y prejuicios y de dejar de lado el enfrentamiento infructuoso en favor de la cooperación constructiva. El orador espera sinceramente que pueda percibirse un cambio en la actitud de los Estados Unidos en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

40. **El Sr. Hussein** (Etiopía), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que desearía responder a una cuestión planteada por el representante de Noruega. A su delegación le complace que Noruega acoja favorablemente los progresos logrados en el proceso de paz entre Etiopía y Eritrea —dos Estados que desean la paz y han trabajado para lograrla— pero expresa su decepción porque Noruega ha confundido la situación de los derechos humanos en Etiopía con la de un país vecino. Se han desplegado ingentes esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos en su país, que ha evolucionado y ya no es una nación sumamente autocrática y centralizada sino un país en el que se están introduciendo los procesos democráticos y la descentralización.

41. El Gobierno de Etiopía ha ayudado a Eritrea a alcanzar la independencia porque cree en el derecho a la libre determinación de ese pueblo. Es un ejemplo que podrían seguir en otras partes del mundo, incluso en Europa. Durante los últimos 10 años, su país ha logrado considerables progresos en la esfera de los derechos humanos. La Constitución de Etiopía, que establece la obligación de respetar las libertades y los derechos fundamentales de conformidad con los

instrumentos internacionales de derechos humanos, es el punto de referencia para sus acciones a ese respecto. Todo país que alegue tener un historial de derechos humanos completamente limpio no está siendo fiel a la verdad. Por último, recuerda que la mayoría de los prisioneros de guerra eritreos han sido liberados bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja, con pleno respeto del derecho internacional humanitario. Su Gobierno cumplirá el compromiso de liberar a los restantes.

*Se levanta la sesión a las 16.45 horas.*